



Devolvemos vida al planeta

## Procedimiento para Identificar los Interesados del proyecto de remediación

Procedimiento


Código: E5.1.P10  
Versión: 0  
Fecha: 26/12/2024

# Procedimiento para Identificar los Interesados del proyecto de remediación

Versión	Fecha	Control de Cambios
0	26/12/2024	• Versión inicial


Áreas Responsables	Nombres y Cargos
<b>Elaborado:</b> Gerencia de Operaciones	Raúl Calle Supervisor de Gestión de Proyectos
<b>Revisado:</b> Gerencia de Operaciones	Ysmael Ormeño Gerente de Operaciones
<b>Homologado:</b> Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Deymer Barturén Especialista en Calidad y Mejora de Procesos  Miguel Tito Jefe de Oficina de Planeamiento y Mejora Continua
<b>Aprobado:</b> Gerencia General	Ysmael Ormeño Gerente de Operaciones

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.

	<b>Procedimiento para identificar los Interesados del proyecto de remediación</b> Procedimiento	Código: E5.1.P10 Versión: 0 Fecha: 26/12/2024
---	--	---

## INDICE

I. OBJETIVO .....	3
II. ALCANCE .....	3
III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
IV. VIGENCIA.....	3
V. CONTENIDO.....	3
5.1. Definiciones / consideraciones .....	3
5.2. Disposiciones generales .....	4
5.3. Etapas del Procedimiento .....	4
VI. ALCANCES FUNCIONALES .....	5
VII. REGISTROS / ANEXOS.....	5

	<b>Procedimiento para identificar los Interesados del proyecto de remediación</b> Procedimiento	Código: E5.1.P10 Versión: 0 Fecha: 26/12/2024
---	--	---

## I. OBJETIVO

Establecer un procedimiento estandarizado para identificar, analizar y gestionar a los interesados en proyectos de remediación de pasivos ambientales mineros, garantizando que sus necesidades, expectativas e impactos sean abordados de manera eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de AMSAC.

## II. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los proyectos de remediación gestionados por AMSAC, incluyendo los portafolios (PAR FA, Estructuración y Encargos Especiales), y cubre tanto a los interesados internos como externos, desde la recepción del encargo hasta el cierre del proyecto.

## III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto Supremo N° 058-2006-EM. "Creación de Activos Mineros S.A.C."
- Ley N° 28271 Ley que regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera.
- Decreto Supremo N° 059-2005-EM Reglamento de la Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera y sus modificatorias Decreto Supremo 003-2009-EM y otros.
- Resoluciones Ministeriales de los encargos de remediación de pasivos ambientales mineros.
- Convenios de Transferencia Financiera de Recursos entre AMSAC y el MINEM.
- Manual Corporativo de FONAFE: "Modelo para la Gestión de Portafolio y Proyectos".
- Guía PMBOK® (7ª edición).
- Norma ISO 24419-1:2023 Cierre de minas y remediación – Gestión de Pasivos Mineros. Parte 1: Requisitos y recomendaciones.
- Manual E5.1.M1 Manual para la Gestión de Portafolios, Programas y Proyectos en AMSAC.
- Manual O1.5.M1 Metodología para la aplicación del indicador Net Promoter Score (NPS) en comunidades.
- Procedimiento E5.1.P2 Procedimiento para la gestión de proyectos de AMSAC.

## IV. VIGENCIA

Este procedimiento entrará en vigencia a partir del primer día hábil después de la fecha de aprobación.

## V. CONTENIDO

### 5.1. Definiciones / consideraciones

- **Interesado:** Persona, grupo u organización que afecta o se ve afectado por el proyecto, ya sea directa o indirectamente.
- **Matriz de Análisis de Interesados:** Herramienta que organiza y clasifica a los interesados según su nivel de influencia, poder, interés y legitimidad, facilitando la planificación de estrategias de gestión específicas.
- **Plan de Involucramiento de Interesados:** Documento que detalla las estrategias, actividades y métodos de comunicación diseñados para involucrar a los interesados según sus necesidades y prioridades identificadas.
- **Conflicto de intereses:** Situación en la que los objetivos, expectativas o intereses de una o varias partes interesadas pueden entrar en desacuerdo con los objetivos del proyecto, requiriendo estrategias de resolución específicas.

	<b>Procedimiento para identificar los Interesados del proyecto de remediación</b> Procedimiento	Código: E5.1.P10 Versión: 0 Fecha: 26/12/2024
---	--	---

## 5.2. Disposiciones generales

El Supervisor de Gestión de Proyectos, como dueño (responsable) del proceso, se encarga de que la identificación de interesados del proyecto se realice cumpliendo con las disposiciones establecidas en el presente procedimiento.

La gestión de los interesados es un proceso continuo que inicia con la identificación y análisis de su influencia e interés, seguido por la planificación de estrategias específicas para su involucramiento y finaliza con el monitoreo constante de las relaciones establecidas.

Todas las acciones dirigidas a la gestión de interesados deben estar alineadas con los objetivos estratégicos de AMSAC, promoviendo la participación activa de los interesados clave y garantizando la transparencia en la comunicación.

Los interesados se agrupan en categorías específicas para facilitar el análisis, priorización y la definición de estrategias diferenciadas de gestión e involucramiento; no obstante, la gestión de los interesados debe revisarse y actualizarse regularmente durante el ciclo de vida del proyecto para adaptarse a cambios en el contexto o la aparición de nuevos interesados.

## 5.3. Etapas del Procedimiento

### a. Identificación inicial de Interesados

El gestor de proyectos, en coordinación con el especialista de relaciones comunitarias, revisa los antecedentes del proyecto, incluyendo el Diagnóstico Técnico Social (DTS), convenios de transferencia y normativa aplicable. Analizan las fases que deberá atravesar el proyecto según el estado en que se encuentra. Con base en esto, generan una lista preliminar de interesados potenciales, considerando las siguientes categorías:

- AMSAC: Directorio, gerencias, comités y PMO.
- Entidades Competentes: Dirección General de Minería (MINEM), OEFA, FONAFE y otras entidades reguladoras.
- Sociedad Civil: Comunidades locales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y medios de comunicación.
- Gobiernos Locales y Regionales: Gobiernos regionales y municipales vinculados al proyecto.
- Sector Privado: Empresas contratistas y otros actores relacionados con la ejecución del proyecto.

### b. Análisis de Interesados


El gestor de proyectos, en coordinación con el especialista de relaciones comunitarias, evalúa el nivel de influencia, poder, interés y legitimidad de cada interesado mediante la matriz de análisis de interesados (E5.1.P10.F1). Determinan sus expectativas, preocupaciones y posibles contribuciones, clasificándolos según su importancia para el proyecto:

- Clave: Interesados con alta influencia o interés directo.
- Secundarios: Interesados con menor influencia, pero con un impacto potencial.

### c. Estrategias de gestión de Interesados

El gestor de proyectos, en coordinación con el especialista de relaciones comunitarias, define las estrategias para promover la colaboración activa de las comunidades locales, involucrar y gestionar a los interesados clave. Se debe obtener un Plan de involucramiento de interesados (E5.1.P10.F2), en el que se establecen métodos de comunicación específicos según la categoría del interesado (e.g., reportes, reuniones, plataformas virtuales). Entre las estrategias podrían considerarse:

- Reuniones periódicas con comunidades.
- Mesas de sostenibilidad.
- Talleres informativos con gobiernos locales.
- Coordinación interinstitucional con MINEM y OEFA.

	<b>Procedimiento para identificar los Interesados del proyecto de remediación</b> Procedimiento	Código: E5.1.P10 Versión: 0 Fecha: 26/12/2024
---	--	---

Estas estrategias deben incluir un enfoque para adaptar las comunicaciones y actividades a las características socioculturales en el caso de las comunidades locales.

**d. Validación y actualización de la Identificación de Interesados**

El gestor de proyectos presenta la matriz y el plan de interesados al Supervisor del Portafolio para su revisión y validación con actores clave. Durante la ejecución del proyecto, actualizan mensualmente la matriz para incorporar nuevos interesados, actores emergentes o ajustar las estrategias ante cambios en el contexto.

**e. Monitoreo de la relación con Interesados**

El gestor de proyectos implementa herramientas de seguimiento para evaluar el nivel de satisfacción de los interesados y ajustar las estrategias según sea necesario. Una de estas herramientas incluye la aplicación de la metodología Net Promoter Score (NPS). Se revisan las reuniones realizadas y se documentan las lecciones aprendidas sobre la gestión de interesados.

**VI. ALCANCES FUNCIONALES**

**6.1. Gestor del Proyecto:**

- Liderar la identificación, análisis y gestión de los interesados.
- Coordinar con el especialista de relaciones comunitarias y presentar el plan al Supervisor del Portafolio.
- Implementar herramientas de seguimiento y documentar lecciones aprendidas.

**6.2. Supervisor del Portafolio:**

- Validar la matriz y el plan de interesados.
- Asegurar la integración de estrategias con los objetivos del portafolio.

**6.3. Supervisor de Relaciones Comunitarias:**

- Planificar y supervisar estrategias de relacionamiento comunitario.
- Coordinar encuestas NPS y realizar seguimiento a acciones de mejora.

**6.4. Especialista de Relaciones Comunitarias:**

- Ejecutar actividades comunitarias y aplicar encuestas NPS.
- Analizar datos y proponer mejoras en las relaciones comunitarias.

**VII. REGISTROS / ANEXOS**

- **Formato E5.1.P10.F1:** Matriz de análisis de interesados.
- **Formato E5.1.P10.F2:** Plan de involucramiento de interesados.
- **Formato E5.1.P3.F7:** Registro de lecciones aprendidas.
- Plantilla para el seguimiento de interesados.